

EN LO PRINCIPAL: SOLICITA NUEVO DÍA Y HORA; OTROSÍ: SOLICITA SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA, SE FIJE NUEVO DÍA Y HORA.

S.J DE FAMILIA DE TALCA.

CRISTIAN CÓRDOBA FUENTES, egresado de derecho, por la parte demandante en causa sobre reclamación de filiación no matrimonial, caratulado "León con León", **RIT C-2057-2018**, a US., respetuosamente digo:

Que, por medio de este acto vengo en solicitar se determine nuevo día y hora para practicar la pericia biológica decretada para US., en la resolución de fecha 09 de octubre de 2018, donde se establece que DOÑA KARIN CONSTANZA LEÓN SEPÚLVEDA, DON JOSÉ ORLANDO LEÓN MOLINA Y DOÑA KARIN ALEJANDRA SEPÚLVEDA SOTO, deben practicarse la prueba pericial biológica de ADN, en el servicio médico legal de Talca, fijándose como primera y segunda citación el día 05 y 06 de diciembre de 2018 respectivamente, en base al siguiente fundamento:

I. La parte demandada don **JOSÉ ORLANDO LEÓN MOLINA**, no ha sido notificado de la forma requerida por US., esto es, personalmente y no por terceras personas, es del caso señalar que el demandado se encuentra en el lugar del juicio pero que no fue encontrado, como consta en el estampado ingresado por receptor judicial don Juan Carlos González.

POR TANTO; en mérito de lo anteriormente expuesto.

RUEGO A US., se decrete nuevo día y hora para que se lleva a cabo pericial biológica de ADN, en el servicio médico legal de Talca, en base al argumento descrito en el punto numero uno de esta presentación.

OTROSÍ: Ruego a US., suspender la audiencia preparatoria decretada para el día 12 de diciembre de 2018, a las 09:00, en base al argumento ya descritos en el punto número uno de este libelo, solicitando se determine nuevo día y hora para llevar a cabo la audiencia preparatoria.

Protección y Amparo - Estudio jurídico - Asesorarte nunca fue tan fácil proteccionyamparo@gmail.com www.proteccionyamparo.cl